



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIÑ.

ACUERDO N° 76

Buñ, 01 de Julio de 2013.

El Concejo Municipal de Buñ, en su Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de Buñ, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar Avenimiento Judicial en causa Rol N° 41440-2009 del 1° Juzgado de Letras de Buñ, caratulado "Inversiones Autorey S.A. con Municipalidad de Buñ", por un monto de \$29.717.534.- pagadero en 3 cuotas.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 76

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, Avenimiento Judicial en causa Rol N° 41440-2009 del 1° Juzgado de Letras de Buñ, caratulado "Inversiones Autorey S.A. con Municipalidad de Buñ", por un monto de \$29.717.534.- pagadero en 3 cuotas de la siguiente manera;

- 1° cuota al día por la suma de \$9.905.845
- 2° a 30 días por la suma de \$9.905.845.-
- 3° a 60 días por la suma de \$9.905.844.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MCZ./GMG./GMG./CGU.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIÑ

Carlos Condell N° 415 - www.buñ.cl